RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DEL 3 DE JULIO DE 2020 POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE EXPOSITORES EN LAS JORNADAS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL CURSO 2020/2021

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada organiza, como es costumbre, las Jornadas de Recepción de Estudiantes. Un evento que persigue dar a conocer a sus estudiantes, especialmente a los de nuevo ingreso, los recursos, actividades y servicios que ponen a su disposición y mejorar su adaptación e integración en el entorno universitario y la ciudad.

Para esta edición, debido a la situación derivada del Covid-19, nos vemos en la necesidad de buscar alternativas al formato tradicional, y por eso se desarrollaran de forma virtual.

Por la presente resolución se abre el plazo y se establecen las bases para la participación de expositores en las Jornadas de Recepción de Estudiantes 2020/2021.

1. FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- Las Jornadas de Recepción de Estudiantes se celebrarán en formato virtual el día 7 de octubre del 2020.
- En la mencionada fecha, las Jornadas permanecerán abiertas al público de 09:00 a 23:59, con especial atención virtual al publico en horario de 09:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:30 h.
- Durante dicho horario de especial atención virtual al publico, los stands deberán permanecer debidamente atendidos por personal competente. La falta de atención se tendrá en cuenta en la concesión de espacios en futuras ediciones de las Jornadas, así como futuras actividades del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
- Una vez finalizada la feria, a partir del día 8, el espacio y los stand permanecerán abiertos durante un mes, sin atención en directo para la visita de cualquier interesado.

2. EXPOSITORES

- Podrán solicitar la contratación del stand:
  - Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada.
  - Asociaciones inscritas en el registro de asociaciones de estudiantes o ALUMNI de la Universidad de Granada.
  - ONG´s o asociaciones colaboradoras con UGR Solidaria
  - Otras asociaciones u organizaciones.
  - Instituciones públicas de Granada y su provincia u otras.
  - Empresas que oferten servicios de interés para los estudiantes universitarios.

Firma (1): JOSE ANTONIO NARANJO RODRIGUEZ
En calidad de: Vicerrectorla

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **1E8AA1AA3421E41691B0FC1BFBD233DD**
03/07/2020

- No podrán optar a la solicitud de participación; centros (facultades o escuelas), organizaciones políticas, empresas que presten servicios relacionada con la formación y acreditación en idiomas y empresas que oferten servicios de alojamiento, salvo aquellas entidades colaboradoras de la Universidad de Granada.

- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son competencia exclusiva de la Organización de las Jornadas. Los criterios especiales a tener en cuenta serán:

  - La prioridad para la concesión a servicios y organismos de la UGR.
  - La prioridad para entidades juveniles.

- La admisión de solicitudes de asociaciones en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada es competencia de la Organización de las Jornadas, siendo los criterios a tener en cuenta:

  - La prioridad para la concesión a asociaciones que se encuentren al día de las justificaciones otorgadas por la Universidad de Granada. En caso contrario, consultar con el Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil.

- Los expositores podrán acceder a su espacio desde XXX (aun por definir) días antes a la fecha de comienzo de las Jornadas, con el fin de personalizar su stand.

- El número de credenciales deberá de especificarse en la solicitud de espacios, siendo el número máximo de credenciales por stand de diez.

3. CONTRATACIÓN

La solicitud de contratación se realizará cumplimentando vía electrónica la solicitud para expositores, disponible a partir del día 3 de julio de 2020 en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad: ve.ugr.es, junto a la presente convocatoria. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 3 de julio hasta el 27 de julio de 2020, ambos inclusive.

La presentación on-line de la "solicitud" constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las normas de participación de las Jornadas, así como de las disposiciones de carácter genérico que fuesen establecidas por la Organización de las Jornadas.
Tras la aceptación de la solicitud, se remitirá a los solicitantes un contrato que deberán presentar firmado con anterioridad al comienzo de las Jornadas de Recepción, dentro del plazo que se establezca por la organización.

La contratación de un stand incluye:

- Stand personalizable para cada expositor

Firma (1): JOSE ANTONIO NARANJO RODRIGUEZ
En calidad de: Vicerrectoría

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 1E8AA1AA3421E41691B0FC1BFBD233DD

- Gestor online del stand para los expositores
- Chat escrito integrado en la plataforma el día de las jornadas
- Agenda de webinars
- Formación para expositores
- 10 cuentas de chat por stand
- Acceso al gestor de contenidos desde el cual el expositor podrá ver, clasificar y descargarse los perfiles que se han interesado en el stand
- Interacciones: perfil, vídeos, descargas, buzón, rrss,..
- Soporte de incidencias durante el desarrollo de las jornadas
- Visitantes ilimitados

Con posterioridad a la recepción del contrato de participación de las Jornadas, se remitirá la correspondiente factura con todos los gastos derivados de la participación, debiendo ser pagado como muy tarde al día siguiente de las Jornadas.

Los stands deberán estar debidamente decorados y personalizados por cada expositor.

4. TARIFAS

Las tarifas oficiales para la participación en las Jornadas del curso académico 2019-2020 son las siguientes:

Categoría de expositor	Precio
Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada	1er stand: gratuito Restantes: 80 €
Empresas externas a la Universidad de Granada	100 €
Organismos Públicos	0 €
Asociaciones registradas al corriente de pago y justificaciones	0 €
ONG's colaboradoras con UGR solidaria	0 €
Asociaciones registradas con obligaciones de pago pendientes	80 €
Asociaciones externas a la Universidad de Granada u otras organizaciones externas.	100 €

5. FORMACIÓN

Una semana antes del comienzo de las Jornadas se realizará una formación donde se explicaran todos los detalles técnicos necesarios para el desarrollo.

6. OBSERVACIONES

Firma (1): JOSE ANTONIO NARANJO RODRIGUEZ
En calidad de: Vicerrectorla

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 1E8AA1AA3421E41691B0FC1BFBD233DD

- Solo se podrá colocar en los stands información relativa a temas universitarios o dedicada a jóvenes directamente desde las instituciones.

- No se permitirá:

  - Ningún tipo de publicidad política o ideológica, incluidas banderas y simbología política.
  - Ningún tipo de simbología religiosa.
  - Publicidad ajena al evento, siendo responsable la empresa anunciadora.
  - Cualquier material que pueda dañar la imagen institucional de la Universidad de Granada.

- Toda la publicidad referente a la participación en las Jornadas de Recepción de Estudiantes deberá incluir la imagen corporativa de la Universidad de Granada, así como del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. De la misma forma, se deberá hacer mención de las Jornadas de Recepción y de la Universidad en medios no visuales.

- La Organización de las Jornadas se reserva el derecho a retirar cualquier elemento que considere que contravienen estas normas.

En Granada, a 3 de julio del 2020

José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

Firma (1): **JOSE ANTONIO NARANJO RODRIGUEZ**
En calidad de: **Vicerrectorla**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **1E8AA1AA3421E41691B0FC1BFBD233DD**
03/07/2020